

DOGMA y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Dr. D. Ramon de Ezenarro
Dr. D. Francisco Mateos Gago
Dr. D. Andrés Posa

Rdmo. Fr. Ramon Buldú
Dr. D. Félix Sardá y Salvany
Dr. D. Zacarías Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes en cuadernos de, á lo menos, 16 páginas

MADRID: Arenal, 15, librería

ADMINISTRACION

Angeles, 14, BARCELONA

SUMARIO

ADVERTENCIAS.—PASTORAL DEL ILMO. SR. OBISPO DE TORTOSA AL CLERO Y PUEBLO DE SU DIÓCESIS.—LOS REBELDES, por el Dr. D. Ramon de Ezenarro.—CARTA DEL DR. D. FRANCISCO MATEOS GAGO.—DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.—DIOS SEGUN LA FÉ Y LA RAZON, por el Dr. D. Fermin Baigorri.—DATOS IMPORTANTES, por D. G. J. de Guillen García.—INSTRUMENTO ESPIRITUAL DE D. CRISTÓBAL CABRERA, por el Dr. D. Marcelo Macías.—BIBLIOGRAFIA. EXÁMEN DE LIBROS: Etude pathologique-théologique sur sainte Thérèse. Reponse au Mémoire du P. G. Hahn par le Père Louis de San de la Compagnie de Jesús. — NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS. — (Publicaciones recientes).—GACETILLAS.

ADVERTENCIAS

1.º Rogamos á los suscriptores de ésta REVISTA, á quienes falte el número primero, nos dispensen la demora en su envío. Si hasta ahora no hemos procedido á una nueva tirada, es por la imposibilidad de calcular todavía, aproximadamente, el número de ejemplares necesarios para atender á todos los que, con objeto de poseer completa la coleccion, apetecen ser suscriptores desde el 1.º número. Ha sido tanto el favor que han dispensado á nuestra REVISTA los Prelados, las Comunidades Religiosas, el clero y católicos seculares, difundiéndola y recomendándola en los Boletines Eclesiásticos, en los órganos de la prensa católica, en las asociaciones piadosas

y en las relaciones particulares, que, ascendiendo á algunos miles las suscripciones hechas, son todavía numerosas las cartas que seguimos recibiendo de todas las provincias y que anuncian otras nuevas. Además, comienzan á llegar contestaciones de nuestros corresponsales en Ultramar, y aunque por ellas no es difícil augurar que la acogida que obtendrá la REVISTA entre nuestros amigos de América y Filipinas, no será menor que la alcanzada en la península; sin embargo, no nos permiten apreciar aún su alcance para determinar, con alguna seguridad, el número indispensable de la nueva tirada.

2.º Habiéndonos escrito algunos suscriptores reclamando números que les faltan, cúmplenos manifestar que, si bien estamos dispuestos á complacerles á todos, como hasta aquí hemos hecho, repitiendo el envío tantas cuantas veces se nos avise algun extravío, es muy cierto que hasta la fecha esta Administracion ha expedido oportunamente todos los números, comprobando siempre, una por una, todas las direcciones en el momento de enviar los paquetes al correo.

3.º Aunque el anuncio de las con-

diciones de suscripcion no lo exprese explícitamente, creemos habrán entendido todos los abonados que las obras ofrecidas como regalo, deben ser elegidas por el mismo suscriptor entre las publicadas por esta Biblioteca, y que correspondan á la seccion castellana. Sirva esto empero de aviso á todos cuantos han dejado á nuestra voluntad la eleccion del premio, y á quienes hasta aquí no hemós atendido; pues, á fin de evitar reclamaciones y ahorrar cambios, y sobre todo por el temor de no acertar con la predileccion de cada cual, nos ha parecido mejor suspender la remision de obras hasta fin de año, á todos aquellos que en aquella fecha todavía no las hubiesen elegido.



NOS EL OBISPO DE TORTOSA
AL CLERO Y PUEBLO FIEL DE ESTA NUESTRA
DIÓCESIS

Hacemos saber: Que con fecha 9 del corriente mes hemos dirigido al M. I. Sr. Doctor D. Celestino de Pazos y Teijeira, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, por conducto del Excmo. Sr. Obispo de Madrid y en pliego cerrado, la siguiente comunicacion:

«El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo de Vich, me remitió con fecha 6 del actual la siguiente Carta, que el M. R. P. Fr. Gerónimo Pio Saccheri, Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice, le habia dirigido en 16 de Enero último: la Carta dice así:

«*Romae Ex Sec. Sacr. Indicis Congr. Die 10 Januarii 1887.*

»EXCELLENTISSIME DOMINE:

«Sacra Indicis Congregatio accepit delationem opusculi cujus titulus=*El Liberalismo es pecado*=auctore D. Felice Sardá y Salvany, sacerdote valde digno Diócesis Barcinonen. Quæ delatio repetita fuit una cum altero opusculo, cui titulus=*El proceso del integrista*=, id est, *Confutacion de*

los errores contenidos en el opúsculo=*El Liberalismo es pecado*.—Auctor hujus secun-
opusculi est D. de Pazos canonicus tu-
Diocesis. Quapropter eadem S. Congre-
tio maturo examine perpendit primum
alterum opusculum cum factis animarum
versionibus; sed in primo nil invenit con-
tra sanam doctrinam; imo auctor ejusdem
meretur laudem eo quia solidis argumen-
tis, ordine et claritate expositis doctrinam
in subjecta materia proponat atque defen-
dat absque ulla cujuscumque persona
offensione.

«At non idem judicium fuit prolatum
super altero opusculo edito á D. de Pazos.
Nam in aliqua re correctione indiget; et
insuper approbari non potest modus lo-
quendi iniuriosus, quo auctor utitur magis
contra personam D. Sardá, quam contra
errores, qui in opusculo dicti scriptoris
existere supponuntur. Hinc Sacra Congre-
gatio mandat ut D. de Pazos, a proprio Or-
nario, nempe ab Amplitudine Tua moni-
tus, retrahat, quantum fieri potest, dicta
sui opusculi, exemplaria, ac in posterum
si aliqua opinionum discussio fiat, se ab-
tineat a quibuscumque verbis iniuriosis
contra personas, sicuti vera Christi chari-
tas docet: eo vel magis quod Ssmus. D. N.
Papa Leo XIII cupit, ut errores profligan-
tur sed non amat, neque approbat iniurias
in personas praesertim pietate ac doctrina
praestantes illatas.

«Dum haec de mandato S. Indicis Con-
gregationis Amplitudini Tuae communico
pro regula et norma in tua Diocesi; et ad
hoc ut eidem Canonico D. de Pazos mani-
festari velis, ei mandans ut Sacrae Ind.
Congr. decisioni pareat, eamque adimpleat,
omnia fausta ac felicia á Domino adprecor,
et cum omni observantiae significatione
subscribo.

Amplitudinis Tuae.—Addictissimus fa-
mulus.—Fr. Hieronymus Pius Saccheri
Ord. Praed. Sac. Ind. Congr. á Secretis.

Illmo. ac Revnd. Domino Dno. Josepho
Morgades y Gili, Episcopo Vicen. (Vich).

«Lo que tengo el honor de comunicar á
V. en cumplimiento de la órden que mi
amado Hermano de Vich ha recibido de
ya mencionado y respetable Sr. Secretario
de la Sagrada Congregacion del Indice con-
cebida en estos términos: *Necessarium est
ut Amplitudo Tua Epistolam supradictam
me ad Te jam datam, transmittere digneris
ad Illm. et Revm. Episcopum Dioec-*

sis Derthusensis cujus jurisdictioni nunc laudatus D. de Pazos subest, ad hoc ut eidem sicuti Auctori opusculi—El proceso del integrismo—illam communicet eique commendet exequi et adimplere, quae in dicta Epistola a S. Ind. Congregatione fuerunt praescripta.»

«Antes de firmar el presente escrito, interesa hacer constar que, si bien es cierto que nada indiqué á V., referente al Fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, tan favorable á la sana doctrina contenida en el opúsculo del Sr. Sardá—El liberalismo es pecado—como desfavorable al otro opúsculo escrito por V., titulado—El proceso del integrismo—ha de atribuirse mi silencio á que antes de pedirme V. Letras Comendaticias ó Transitoriales para los Obispos de Barcelona y Vich y que le entregué á V. en 8 de Febrero último, si bien era, como ahora, su Prelado ordinario, carecia de autorizacion para avisarle á usted oficialmente, como la que habia recibido el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, respecto del Sr. Sardá, súbdito suyo.

«Tambien me he abstenido de publicar en el *Boletin* diocesano lo mismo que habia leído en periódicos, revistas y boletines eclesiásticos; y he creído conveniente callar, á pesar de las dos cartas, que no quie-ro calificar, dirigidas al Prelado que suscribe y firmadas por «Un republicano» y que leí en el periódico tambien republicano de esta ciudad, titulado *La Voz del Progreso*.

«Si, pues, hasta ahora he guardado silencio, no obstante de haber leído en la primera de las dos cartas, ser *ilusorio el Decreto* y que el folleto del Sr. Sardá es *un manojo de errores y hasta de heregias (al decir de un sábio teólogo)*; hoy ha llegado el caso de escribir y de hablar para cumplir con la obligacion de comunicar á V. la Carta anteriormente copiada que, procedente de la Sagrada Congregacion del Indice, he recibido de mi respetable amigo el Sr. Obispo de Vich.

«Confío, Sr. Dean, que luego de llegar este escrito á su poder, quedará felizmente terminado el delicado asunto que lo motiva, á fin de que *cessent jurgia maligna, cessent lites, et in medio nostri sit Christus Deus*.

«Tambien confío que se servirá V. contestar tan pronto como le sea posible para participarlo á la Sagrada Congregacion del Indice.

Dios guarde á V. muchos años —Tortosa 9 de Abril de 1887.»

Por tanto, fundado en el Fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, que antecede, recomendamos á nuestros amados diócesanos la lectura del opúsculo *El liberalismo es pecado*, escrito por el muy digno sacerdote el Dr. D. Félix Sardá y Salvany; y les prohibimos la lectura del folleto *El proceso del integrismo*, compuesto por el doctor D. Celestino de Pazos, é imponemos á todos ellos la obligacion de entregar á sus respectivos Párrocos ó en nuestra Secretaría de Cámara el ejemplar ó ejemplares que retuvieren del expresado folleto.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Tortosa á catorce de Abril de 1887.—FRANCISCO, *Obispo de Tortosa*.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor—*Ramon Tedó*, Secretario.

LOS REBELDES

El sistema adoptado por los herejes contra la verdad, ha sido siempre el mismo. Empiezan por deslizar hipócritamente un sofisma, que parece doctrina ortodoxa; lo propalan y erigen en principio inconcuso; y cuando la Iglesia lo descubre y condena, hacen como que dudan ó niegan la condenacion, con protestas de acatamiento á la Santa Sede; y llegado el momento en que es ya pública y auténtica su reprobacion, se fingen víctimas de las intrigas de los católicos; suponen que se abusa de la credulidad de los Papas, y hasta apelan del Papa mal informado, al Papa bien informado.

Esta es la jornada que está siguiendo *El Proceso del integrismo*. Se urdió una denuncia insidiosa contra el precioso libro *El Liberalismo es pecado*; se pretendió su aprobacion en la Sagrada Congregacion del Indice; ésta, que en su alta sabiduría conoció el engaño, condenó la falsa delacion, y ahora niegan sus autores la autenticidad del fallo y hasta la autoridad del tribunal que ellos mismos eligieron; y despues de mil excusas, rodeos y dilaciones para encubrir su rebeldía, acaban por exhibirse al público como víctimas del rencor, *disfamacion* y *afrentosas contumelias*, que les resulta de la justísima sentencia, que ellos mismos provocaron. Dicen que les espanta la táctica de combate adoptada por los ca-

tólicos; siendo así que envuelven en su censura á la Sagrada Congregacion, á la que implícitamente acusan de falta de mansedumbre y caridad.

Consideremos por un momento lo que ahora estaria sucediendo, si el fallo de la Sagrada Congregacion hubiera sido favorable á los delatores. ¡Oh! entonces la autoridad de la Sagrada Congregacion seria sublimada hasta el cielo por aquellos astrareños y gatuperianos, que saben hacer de una Bendicion, un dogma de fé. Entonces la intervencion en la sentencia de los Eminentísimos Pecci, hermano del Soberano Pontífice, y la del Cardenal Pitra, pesaria tanto como el anillo del Pescador. Entonces se habria elevado el fallo á la categoría de Encíclica y traducido á los setenta y dos mil idiomas conocidos, estaria circulando por todo el mundo. Entonces la *Secta Integrista* se veria puesta en el duro trance de apostatar de la integridad de la fé, y abrazar el librecultismo, liberal, ó privada no solo de la comunión católica y hasta del ministerio sacerdotal, cuyo ejercicio solo se hubiera permitido prévio atestado de la autoridad civil á los eclesiásticos liberales, como ya ha sucedido en España, sino que tal vez se hubiera llevado el encono hasta privarles de todo derecho y aun de la vida.

Los vencidos se esconden ahora bajo el epíteto de católicos; pero esto mismo es un nuevo engaño, que tiende á presentar á los católicos en lucha fratricida. Dice S. Leon que es gran piedad poner de manifesto los ocultos manejos de los impíos, y abatir y vencer en ellos al mismo diablo á quien sirven. Mientras un escritor se cubre con el manto de católico, por más errores que difunda, no ven los fieles la realidad del mal; pero en cuanto se le despoja inspira horror todo lo que sale de su pluma.

Para demostrar, pues, que los rebeldes al fallo de la Sagrada Congregacion del Indice no son católicos, reproducimos á continuación lo que en otra ocasion dijimos:

¿LOS LIBERALES SON ORTODOXOS?—Ortodoxia es la absoluta conformidad y sumision á la regla de fé enseñada por la Iglesia. *Quam nisi quisque integram inviolatamque seroaverit absque dubio in oeternum peribit.* (Símbolo de San Atanasio).

El que oye á la Iglesia, á Dios oye (Matth. 18. 17), y el que no, es tenido por Etnico y publicano.

La conservacion de la pureza é integri-

dad de la fé está encomendada por Jesucristo á la Cabeza visible de la Iglesia, su Vicario el Romano Pontífice, en quien reside la infalibilidad en lo que atañe á la Regla de fé. *Ego pro te rogavi ut non deficiat fides tua* (Luc. 22, 31).

Al Vicario de Jesucristo toca el proscribir los errores que se oponen á la Doctrina Católica y así lo han verificado todos los Papas desde San Pedro, usando *ex cathedra* de la Suprema Autoridad Apostólica.

Que uno de estos errores, compendio de todos, más constantemente condenado es el liberalismo, no hay quien pueda dudarlo, como tambien que la condenacion ha sido siempre absoluta, general y sin límite ni distincion alguna, como es de ver en la Bula *Sollicitudo Ecclesiarum*, *Cuanta cura*, constitucion *Apostolicae Sedis*, *Syllabus* y otras: por consiguiente, todo el que vacila ó demora el acatamiento y sumision debida á las decisiones del Romano Pontífice, incurre en desobediencia, la cual podrá llegar hasta herejía, segun la ciencia, conciencia y contumacia de cada uno.

Ahora bien: el inventar una distincion entre liberalismo bueno y liberalismo malo, que el Papa no ha hecho, es acusar al Maestro Supremo de la más supina ignorancia; y aun al mismo Jesucristo de abandono de su Iglesia en la sagrada promesa de su infalibilidad.

¿Habria comprometido el Soberano Pontífice la tranquilidad de la Iglesia y de los Estados si fuera posible un liberalismo inofensivo? ¿Se ha opuesto jamás á que las naciones se rijan por la forma monárquica ó republicana con tal que se sometan á la Regla de fé ortodoxa? Y aun cuando existiera el imposible de un liberalismo bueno, ¿hay un solo español que ignore que nuestro liberalismo es heterodoxo? ¿Quién no conoce al caduco esperpento harto de sangre de sagradas víctimas, regicida, demoleedor de templos y glorias pátrias, blasfemo público en la prensa y hasta en las Cámaras legisladoras, profanador de los dias santos, harapos pendon del librecultismo, carcomido por todo género de vicios y cien veces anatematizado por la Iglesia?

¿Quién que lo defienda podrá llamarse ortodoxo y ni siquiera español? Nada hay más diabólico, dice San Juan Crisóstomo, que el obrar con obstinacion. La Religion Cristiana no se profesa solo con la fé, sino que necesita las obras, y para que no in-

curramos en el anatema de los apóstatas, nos aconseja San Pablo, que huyamos de la avaricia y de la ambicion. Hé aquí el cebo con que el enemigo pesca prosélitos: renunciad al predominio y á las riquezas y el liberalismo pierde todo su interés y todo su prestigio.

Bien sabemos que en el tal liberalismo no creen ni sus más insignes corifeos; pero como es el medio para llegar al poder y á las riquezas, no hay reparo en venderse al diablo y coadyuvar á sus planes con tal de conseguirlo.

Protestar amor y adhesion á la Santa Sede y reconocer por amigos á sus opresores; enviarle limosnas y aliarse con los que la despojan de sus Estados; aplaudir sus Encíclicas y desacatarlas; sublimar hasta el cielo la honra de ser católicos y derribar á Dios del Trono Divino de la unidad religiosa, es un sistema de ortodoxia muy agradable á Satanás.

Si este es el liberalismo que en España se llama bueno, ¿en qué se diferencia del malo? Y los que con él viven y medran, y para pasarlo holgadamente se han hecho cómplices de sus planes, por más que en sus casas recen el santo rosario, y envíen al Papa una parte del estipendio que les presta el diablo, ¿podrán llamarse ortodoxos?

No: ni tan siquiera son dignos del nombre de cristianos porque el liberalismo es librecultista, es idólatra, é infractor del primero y mayor de los mandamientos de Dios. No es, por tanto, posible union católica de los defensores y cómplices que toleran todos los cultos, con los que solo admiten íntegramente el de Dios. Antes al contrario, tienen los católicos el sagrado deber de reducir y atraer al seno de la Iglesia Católica á los que no conocen á Dios, y á los extraviados, que le conocen, exigiendo de estos la abjuracion del liberalismo. En la inteligencia de que los que despues de tan repetidas condenaciones de la Iglesia contra el liberalismo, continúan contumaces en su pecado, no pueden ser absueltos, bien sean sacerdotes ó bien seculares, segun los más triviales principios del Catecismo: y los que desvian al pueblo cristiano de estos santos principios, ya están juzgados: son leña del infierno.

RAMON DE EZENARRO.

CARTA DEL SR. D. FRANCISCO MATEOS GAGO

Sevilla 10 de Abril de 1887.

Muy señor mio y querido amigo: Aunque tarde, y de mala manera, el muy ilustre Sr. Dean de Tortosa, D. Celestino de Pazos, ha interrumpido al fin el estraño silencio en que se habia encerrado desde que la Sagrada Congregacion romana del *Indice* le mandó recoger de la circulacion su folleto *El Proceso del integrismo*.

La Union de los mestizos, autorizada seguramente al efecto, ha publicado una larga exposicion ó cosa así de aquel Sr. Dean al pro-Nuncio de Su Santidad en España, manifestándole lo crítico de su situacion y pidiéndole *por el amor de Dios, por caridad y hasta por lástima*, reglas de conducta sobre lo que *deba hacer en tan terribles momentos*.

La actitud del señor Pazos para con la Santa Sede no puede ser más devota y humilde; porque *está firmisimamente persuadido de que, por la misericordia del Señor, tratándose de obedecer á la Santa Sede todo sacrificio le ha parecido y le parece pequeño*; que si no está personalmente en la *Ciudad Eterna*, está allí *en espíritu y con todo su corazon*. . . . *siempre dispuesto á oír ciegamente con gusto y sin violencia de ningun género, la voz del Vicario de Jesucristo, Obispo de todos los Obispos y Pastor de todos los Pastores*.

Pero, nótese bien, esta sumision incondicional, este respeto filial del Sr. Dean á la voz del Papa será solo cuando el mismísimo Papa Leon XIII se la dirija personalmente; porque si el Papa le habla por otro conducto cualquiera, aunque sea tan auténtico y autorizado como la Sagrada Congregacion del *Indice*, entonces ya será otra cosa. El Señor Dean oirá el sermon, lo rumiará por espacio de tres meses, y al cabo de ellos, acudirá al pro-Nuncio de Su Santidad diciéndole: «Por el amor de Dios, dígame V. Emma. qué debo hacer en tan terribles momentos.»

Quéjase amargamente el Sr. Pazos de los malos tratamientos de que ha sido víctima por parte de los diarios *del partido político á que pertenece el señor Sardá*; y especialmente porque tales ataques parten de sacerdotes, en la mayor parte de los casos, como se deja ver... en artículos y correspondencias

publicadas en el *Diario de Sevilla* y otros periódicos

Y resulta, Sr. Director, que su *Diario* y yo, único sacerdote que en él ha publicado artículos ó correspondencias en que se ha hecho alguna ligera referencia al Sr. Pazos, somos responsables de los amargos tragos que está bebiendo el Sr. Dean de Tortosa, por haberse metido donde no lo llamaban, cuando escribió su folleto faltando á la ley del silencio, y cuando consintió luego que su partitura fuese á Roma para que sirviera de pauta á la Sagrada Congregacion del Indice en la solicitada condenacion del señor Sardá.

Pero, ¿esperaba quizás el chasqueado *procurador* del integrista que nosotros hiciéramos coro á los *mestizos* cuando celebraban con tanta algazara el talento y las inimitables dotes polemistas del Sr. Pazos? ¿Qué menos pudimos hacer entonces que callar para no quebrantar la ley del silencio impuesta por el señor Nuncio y conculcada por el señor Chantre de Vich? ¿Ni qué menos podemos hacer ahora sino decir que su folleto tiene errores en el fondo, es detestable en la forma, y está mandado recoger para que su lectura no perjudique á los fieles? ¿Por esto se ofende el señor Pazos? Pues que se lo cuente á la Sagrada Congregacion del Indice, que á ella y nó á nosotros, van derechos sus cargos.

¿Qué habrían hecho los *mestizos*, si de la traidora delacion llevada á Roma por ellos, hubiera resultado la censura del señor Sardá y la aprobacion del zarandeado *Proceso*? No hablemos de la materia y recordemos solo el inaudito escándalo de los que á voz de ciegos por las calles de Madrid y con letras gordas en *La Union*, publicaban la *excomunión del Papa contra el Sr. Nocedal y El Siglo Futuro*, cuando el famoso *gatupeño* de hace dos años.

Yo no entiendo, por más que lo medito, qué signifique ni qué se proponga el señor Pazos con su larga exposicion de lamentos; ni conozco ningun procedimiento eclesiástico por el cual pueda nadie alzarse contra un decreto (DECREVIT) de la Congregacion del Indice, apelando al Nuncio con el pretexto de pedir reglas de conducta. El último sacristan de la Santa Iglesia de Tortosa que se encontrara en el grave conflicto en que se ha colocado voluntariamente el muy ilustre Sr. Dean, hubiera resuelto el caso desde el primer día, sin pedir á nadie re-

glas de conducta, ni apurarse mucho por carecer de recursos para un viaje á Roma. Que no es viajando, ni gastando el dinero, como se sale de tan estrechos callejones, sino empleando un poco de buena fé, y otro tanto de humildad cristiana.

De cualquier manera yo agradezco al señor Pazos la honra con que me ha distinguido al señalarme casi *nominatim* para desfogar sobre mí su mal humor contra la Sagrada Congregacion del Indice; ya que no voy solo, sino con la mayoría de los obispos que engañan al pueblo fiel haciéndole formar juicios errados acerca de la persona y de las doctrinas del Sr. Dean de Tortosa, segun él mismo nos lo dice á la letra:

«Muchos señores obispos de España han publicado en sus *Boletines Eclesiásticos*, la resolucion de la Sagrada Congregacion del Indice, mandando recoger los ejemplares de mi opúsculo, con lo cual son innumerables las personas que se creen autorizadas para suponer que yo he errado y que soy contumaz ó persisto en mis errores.»

Y la misma *Union* que se daba lustre de ser órgano del Episcopado y hasta de la Santa Sede; *La Union* que no ha publicado el decreto de la Congregacion del Indice, ni dado cuenta de los *Boletines Eclesiásticos* que lo reproducen, se dá prisa á publicar los exabruptos del Sr. Dean hasta calificando de *documento cristiano* á esa coleccion de puerilidades.

Quéjase el Sr. Pazos de que la Sagrada Congregacion no le *indique siquiera* cuáles son las palabras que debe borrar en su opúsculo, cosa que él haria *al instante*. Mas como se le ha mandado que lo borre todo entero, es decir, que lo retire de la circulacion, que lo recoja en cuanto fuere posible, hágalo como se le manda, y no dé lugar á que la Sagrada Congregacion tenga que hacerlo de otra manera.

Pero de lo que más se lamenta el señor Dean, es que *la propia Sagrada Congregacion falle contra su opúsculo sin oírlo ó sin pedir explicaciones*, conforme á la Bula *Sollicita ac provida* del Sr. Benedicto XVI.

Bien se conoce que, ocupado el Sr. D. Celestino en escribir su folleto y recoger el Deanato y otros muchos laureles que ganó en tal empresa, no ha tenido lugar para enterarse de lo mucho y bueno que en los últimos tiempos se ha publicado en España, acerca de la *prévia monición* estableci-

da por el Sr. Benedicto XIV en favor de la fama y buen nombre de los autores católicos, cuyos escritos haya que censurar.

Hace un año, que uno de los más eminentes Prelados de España condenó, sin prévia monición, un artículo de una *Revista* católica. Incómodo luego aquel Prelado con el director de la *Revista*, extendió más tarde su condenación á todos los números publicados desde que se fundó, quedando por consiguiente condenados los trabajos y esfuerzos y hasta los caudales consumidos, con aplauso de Prelados y hasta del Papa, por muy fervientes católicos, durante el espacio de quince años.

Y quejándome yo de la triste situación de los escritores católicos llamados *integrístas*, dada la actitud de algunos Prelados, me atreví á citar en favor del perseguido las sabias disposiciones del señor Benedicto XIV.

Hé aquí, ahora, lo que escribió, no para mí que no lo necesitaba, sino en profecía para el Sr. Pazos, un ilustre Prelado de España que se espantó de mi ignorancia y de mi ligereza en el citar.

«A la vista tenemos citado cierto texto, tan equivocadamente entendido, que nos hacemos de cruces al ver tanta ligereza y ofuscación en el citar.» Porque lo que ordena la Bula *Sollicita ac provida*, es «que tratándose de la obra de algun autor católico, de buena é íntegra fama, y nombre preclaro por sus escritos, se tenga en cuenta la costumbre de prohibir el libro con la cláusula *donec corrigatur*, si es que esto cabe, y no aconseja otra cosa grave causa.»

«Y usada esta fórmula, no se publique desde luego el decreto, sino que suspendida su publicación, trátase el asunto con el autor ú otro en su nombre, para indicar lo que se haya de corregir ó mudar.»

«Si ninguno comparece ó no se doblegan á la corrección, publíquese el decreto: más si se obedecen los mandamientos de la Congregación, esto es, si se publica nueva edición con las convenientes enmiendas, *tum supprimatur proscriptiois decretum*, á no ser que se difundieran buen número de ejemplares de la primera, pues entonces debe publicarse el decreto indicando que quedan prohibidos solos los ejemplares de la primera edición, y se permiten leer los de la segunda ya corregida. Esto es lo que, casi á la letra, dispone la bula *Sollicita*, en su párrafo 9. . .»

«Mas hablando en general, y no de autores ilustres, ¿qué responde Benedicto XIV en órden á las quejas de los que se lamentan de verse censurados, sin ser oídos?»

«Bien sabemos, dice, que se han quejado algunos de que se profieran los juicios y condenaciones de los libros sin oír á sus autores ni darles lugar de defensa. Mas también conocemos que se ha contestado á la queja, que no es preciso citarlos para el juicio, por cuanto no se trata de censurar sus personas, sino de preservar á los fieles separándolos del peligro de perjudiciales lecturas, (párrafo 10).»

«Ahí está la razón: lo que la Iglesia pretende y mira con las censuras, es librar á los fieles de errores, no precisamente condenar á los autores de los libros.»

«Podrá en casos convenir oír al autor y en otros no, por lo que todo se deja á la prudencia del juez...»

«S. Alfonso María de Ligorio, apoyándose en estas mismas palabras de Benedicto XIV, contesta á las quejas de los oficiosos: ¿á qué fin desean que se les oiga? Será, ó para excusarse porque escribieron en sentido católico, ó porque la obra no es suya. Mas de todos modos, no estorbarán que se prohíba, si merece el libro censura; puesto que no se reprueba al autor, ni el sentido de su mente, sino la obra y su sentido, lo que se desprende de su lectura y puede perjudicar á los fieles.»

«Replican que es contra todo derecho condenar sin oír; pues repetiremos: Regla es que, cuando el juicio se haya de entablar sobre las personas, se oiga á la persona: mas cuando se trata del exámen de un libro, óigase y consúltese al libro. *Ubi iudicium (regula est) de persona faciendum, oportet personas audire: ubi autem de libro agitur, liber audiatur.* (Appendix de prohibitione librorum. Cap. IV).»

¿Quiere saber más sobre el asunto el señor Pazos? Pues que vaya á estudiarlo á Salamanca; que los párrafos que dejo entre comillas los he copiado literalmente del *Boletín Eclesiástico de Salamanca*, año 33, núm. 7, correspondiente al jueves 1.º de Marzo de 1886, páginas 154 á la 156

Advirtiéndome al Sr. Dean que en el caso citado por mí, que dió por resultado el que me enderezaran esos párrafos, ni se trataba de libro, ni de censura hecha como ahora por la Congregación del Índice; sino de una pobre *Revista*, que si faltó en algo,

se la debió obligar á que enmendara su falta ella misma, y no matarla para que el daño no pudiera ya remediarse.

Soy de V., Sr. Director, atento S. S. y Capellan

Q. B. S. M.,

FRANCISCO MATEOS GAGO.



DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

EX S. CONGREGATIONE CONCILII

NEAPOLITANA

MATRIMONII

Resolutio. Sacra Congreg. Concilii recognita sub die 29 Maii 1886 censuit respondere: *Affirmative.*

Ex quibus colliges. I. Probationes alias esse iudiciales, easque haberi cum praesentantur in legitimo iudicio, seu ante legitimos iudices post litis contestationem; alias vero extraiudiciales, cum scilicet ante litem recipiuntur.

II. A iure ecclesiastico retineri uti extraiudiciales, quae coram laico tribunali afferuntur; sed iis iudicem ecclesiasticum uti posse, cum alia ratio inquirendi deest; praesertim vero, si quae a ss. Canonibus praescripta sunt, a iudicibus laicis observata fuerunt.

III. Ex eo enim quod criterio iudicis ecclesiastici subiiciuntur, quodammodo formam iudicalem induunt.

IV. Matrimonii inconsummationem sive coniugum et testium depositione, sive ex corporum inspectione a medicis, scientia et religione praeditis peracta, probari posse.

V. Summum Pontificem dispensare posse super matrimonio rato et non consummato; adeo ut contrarium hodie asserti nequeat sine temeritate et contumelia Sedis Apostolicae.

VI. Probabilius tamen esse dispensationem sine causa concessam, esse invalidam, quia indissolubilitas, quam matrimonium ratum habet, ex iure divino descendit, ideoque exigente iusta causa dispensandi, potestatem Pontifex a Deo accipit.

VII. Inter causas vero iustas et ad dis-

pensationem indulgendam idoneas, iuxta Canonistarum doctrinam, recenseri vel odium inter coniuges, vel inimicitiam inter utriusque sponsi familias, vel periculum incontinentiae, in quo sponsi versantur.

EX S. CONGREG. INDICIS

Feria VI die 31. Decembris 1886.

Sacra Congregatio Eminentissimorum etc. mandavit et mandat in Indicem librorum prohibitorum referri quod sequitur etc.

Casus moralis. Pisis, 1886, Typ. Mariotti. *Decr. S. Off. Feria IV die 15 Septembris 1886.*

Auctor (Abbé L.-A. Bosseboeuf) *Operum quorum titulus:* Le Syllabus sans parti pris. Paris, 1885, I vol. in-16, pag. XIII, 365.

—L'Encyclique IMMORTALE DEI, le Syllabus et la Societé moderne. Tours, 1886, I vol. in-12, pag. LVI, 365: *prohib.* *Decr. 14 Decembris 1886, laudabiliter se subiecit et eadem reprobavit.*

Itaque nemo cuiuscumque gradus etc.

Datum Romae die 31 Decembris 1886.

FR. TOMAS MARIA *Epis. Sabinen. Card.*

MARTINELLI *Praef.*

FR. HIERONYMUS PIUS SACCHERI *Ord. Praed.*

S. Ind. Congreg. a Secretis.



DIOS SEGUN LA FÉ Y LA RAZON

CREO—Es la palabra que pronuncia todo lábio humano; parece que la Providencia nos la impone, como signo de nuestra débil razon; á cada paso es indispensable asirnos á ella, á aquella voz misteriosa, cual único recurso en nuestro procedimiento intelectual. Es que la humana inteligencia, por muy favorecida que sea, constantemente se vé obligada á hacer alto en sus investigaciones sobre el saber. Tan inmenso como árido se ofrece al hombre el campo de la filosofia. En él de improviso surgen escollos insuperables al humano entendimiento; se vén, se palpan fenómenos en la naturaleza creada; se tocan y se sienten latir efectos admirables, y la razon

humana deplora su impotencia; que no alcanza la causa de tantas maravillas, que no adivina, no entiende los principios de los que deben deducirse consecuencias y conocimientos ú otras verdades que ha sometido ya á su investigacion. Entonces, ó debe renunciar á los bríos de su razon ó se hace forzoso abrazar causas que desconoce, descansando en algun testimonio superior ó de autoridad más garantizada. Se vé obligada á creer y confiesa como ciertos é indubitables, principios y verdades que no comprende.

Este camino es el de la filosofia humana, tan lento y difícil, como innaccesible además á la generalidad de las gentes; por él ha caminado la inteligencia del hombre y, tropezando y cayendo en delirios y aberraciones, al fin, despues de muchas jornadas, encontró ya por los efectos ó por las cosas creadas, al Autor de todas ellas, á la causa universal y primaria de cuanto tiene ser; Dios. Y es que la misma razon natural, aún oscurecida por el pecado, sino está degradada, lleva á Dios, como que de Dios proviene.

Mas si en alas de la fé, que es el asentimiento á la palabra de Dios, procedemos, entonces, alumbrada sobrenaturalmente, nuestra razon vuela y se remonta hasta el cielo y allá penetra con suma suavidad y disipadas las tinieblas de nuestra ignorancia, descansa en la revelacion divina; y el niño y el ignorante ya tienen conocimiento más claro y seguro, más puro de todo error, y más completo de aquellas verdades sobrenaturales, que huyen de los soberbios y sabios del mundo.

Dios se manifiesta á los sencillos y por la fé lo reconocen, y confiesan así la unidad del Ser Supremo, como la distincion de las Tres Personas divinas.

Estas revelaciones divinas contenidas se hallan en el símbolo de los apóstoles, como que es compendio, á la vez que el distintivo de la fé católica.

Creo en Dios, es el primer artículo de este símbolo.—Creo en Dios, dice tambien la sana razon humana, aún despojada de luz sobrenatural. Admirable armonía de la fé y de la razon; mas ésta sin las misteriosas alas de aquella no puede penetrar en el cielo, donde reina Dios, y por la fé, iluminada el alma con resplandores divinos, vé la Majestad soberana rodeada de su grandeza y de sus infinitas perfeccio-

nes. La fé, luz divina que cual maestra infalible, apoyada en la palabra de Dios, nos revela augustos misterios y á la que el alma cristiana presta su más firme asentimiento, nos enseña, con seguridad; tales enseñanzas, que la Iglesia en nombre del mismo Dios nos propone, son en verdad las que por inspiracion divina consignadas se hallan en los libros santos. «Oye, Israel, dice el Señor, en el Deuteronomio, el Señor nuestro Dios es uno, solo Dios.»—Dios es espíritu, léese en otro lugar.—Vuestro Padre celestial es perfecto.—Todas las cosas son patentes á sus ojos.—Dios es la verdad.—Dios es el Señor de las ciencias.—Su diestra llena está de su justicia.—Y otras muchísimas sentencias semejantes, de que está sembrada la Sagrada Biblia, en orden á la Divinidad y sus infinitas perfecciones.

Así nos descubre la fé á Dios y á sus atributos. Y de esta suerte, tan en armonía como la presente y vislumbra la misma razon incitada por la serenidad y rectitud de sus procedimientos; que el entendimiento humano por la existencia de lo creado ha venido en noticia de un Supremo Hacedor, que en sí mismo lleva la virtud de su sér y que es principio y causa de todos los demás; pues que éstos no han podido así propio darse la existencia, se les vé nacer y morir, como tambien al hombre, apesar de su espíritu pensante, si bien este pasa luego de esta vida á la region de la eternidad, y ello significa que ninguna de todas las criaturas contiene en sí misma la razon de su existencia, por tanto, proceden de una causa sin causa, esto es, absoluta, necesaria y eterna á que llamamos Dios.

Este Sér por excelencia es perfectísimo, como que cuanto admiramos de bueno y bello en las criaturas debe hallarse de modo eminente en su Autor. Las perfecciones en Dios son tambien infinitas. No es posible enumerarlas ni medirlas. Así el Sér Soberano es inefable y es más fácil decir lo que Dios no es, que decir lo que es; sin embargo, alumbrados por la fé afirmamos de la Divinidad algunos de sus atributos ya consignados en la Santa Escritura. Por eso, llegamos al conocimiento de Dios y la misma razon humana iluminada por la fé se afirma más y más en la unidad de aquel Sér infinito; Dios verdadero, Dios vivo, Dios de amor, fuente y origen de todas las grandes perfecciones buenas, que

la humanidad ostenta en sus relaciones sociales.

Por eso, concebimos que si Dios no fuera uno y único, ni fuera el Sér perfectísimo y absoluto, ni fuera el Sér Supremo; afirma la razon que siendo Dios infinito, no está limitado por tiempo ni espacio, ni lugar; siendo inmenso, está en todas partes dando el sér á las criaturas, presidiendo todo é imponiendo al universo su poder. Así tambien de Dios independiente é inmutable, que á nada está subordinado, en sí mismo por razon de su existencia, pues que no tiene principio ni de nada procede. De Dios eterno, sin principio ni fin; deduce el Sér necesario, absoluto y que no puede menos de existir siempre, de ser sapientísimo, y que se comprende á sí mismo; que todo está patente á su entendimiento purísimo, lo pasado, lo presente y lo porvenir y aún las cosas posibles. La fé y la razon dicen, pues, de consuno que Dios es el Sér por excelencia, Soberano Señor y perfectísimo, y por esto es justo, Santo, inmutable, liberrimo, bondad absoluta y providencia que cuida y dirige el universo y todas las cosas á que dió el ser, pues que de todas ellas es principio y fin último.

FERMIN BAIGORRI.

(Se continuará).



DATOS IMPÓRTANTES

En el terreno científico dos clases de estudiosos perjudican á la Religion: unos, que maliciosamente combaten el Génesis presentándole como disconforme con lo que dice la Geología en lo referente á la formacion de la tierra, pretendiendo con ello desautorizar los Libros santos; y otros, los que de buena fé han querido demostrar la santidad y veracidad del Génesis probando que la Cosmogonía de Moisés estaba en armonía con los adelantos y teorías modernas.

El científico verdaderamente católico ha de sostener y sostiene que las ciencias físico-naturales deben recurrir á los Libros santos, para buscar en ellos su inspiracion y su conformidad; y no que éstos deban amoldarse siempre á las teorías é hipótesis que entonces priven en las ciencias,

por no decir sujetarse á los capriches de varios á quienes las mas veces gratuitamente se les llama sábios.

La relacion de Moisés es cierta, no por que esté en armonía con lo que nos dicen las ciencias físico-naturales, nó, sino por que así lo dice la Iglesia.

¿Qué autoridad pueden tener los llamados sábios cuando los unos se contradicen á los otros, y las teorías é hipótesis de ayer se declaran luego erróneas? ¿Qué dirán los sábios del porvenir de lo que hoy se acepta como verdad científica? Quien tenga la franqueza necesaria si ha registrado muchos libros científicos antiguos ha de confesar que su fé científica ha menguado con la comparacion de lo que hoy se dice y se decia en épocas anteriores.

Para que se vea el caso que pueden hacerse de ciertos trabajos de experimentacion, veáanse unos practicados allá en Berlin, que contradicen los que se habian hecho antes. Estos se han verificado durante la perforacion de la roca de Sperenberg, cerca de la capital de Alemania, y son notables porque habiéndose llegado á 4,000 piés de profundidad, se ha podido estudiar bastante bien la ley del crecimiento de temperatura que se experimenta medida que uno se acerca al centro de la tierra.

Una de las bases en que descansa la teoría del calor central, es en lo que se cree que por cada 100 piés que se profundiza se encontraba un aumento de un grado de temperatura. Por lo tanto, decian los partidarios de la teoría ígnea, al llegar á una distancia de algunas leguas debemos encontrar las rocas á tal temperatura, que por lo menos se hallen en estado pastoso; de aquí el que se creyese que la corteza solidada del globo fuese relativamente muy delgada.

Veamos cuáles son los datos adquiridos por el profesor Mohr de Bonne, y parte de las consideraciones que hace sobre estos datos, que se han dado á luz en el periódico inglés *Nature*. Los observados en la citada perforacion, son:

Á una profundidad	Grados Reamúr	Crecimiento de temperatura cada 100 piés
De 700 piés.	15°,654	
» 900 »	17°,849	1°,097
» 1,100 »	19°,943	1°,047
» 1,300 »	21°,939	0°,997
» 1,500 »	23°,830	0°,946

» 1,700 »	25°,823	0°,896
» 1,900 »	27°,315	0°,846
» 2,100 »	28°,906	0°,795
» 3,390 »	36°,726	0°,608

La tercera columna es una proporcion aritmética decreciente, mostrando por cada descenso de 100 piés, diferencias iguales de 0,05 ó sea $\frac{1}{20}$ de grado Reamur. Aplicando este decrecimiento á las profundidades sobre 700 piés, y entre 2,100 y 3,390 piés, el profesor Mohr establece la siguiente tabla para el crecimiento de calor en todo el grueso de la capa terrestre perforada de Speremberg.

Profundidad	Crecimiento por cada 100 piés que se profundizó
De 100 á 200 piés.	1°,35
» 200 á 300 » . . .	1°,30
» 300 á 400 » . . .	1°,25
» 400 á 500 » . . .	1°,20
» 500 á 600 » . . .	1°,15
» 600 á 700 » . . .	1°,10
» 700 á 900 » . . .	1°,097
» 900 á 1,100 » . . .	1°,047
» 1,100 á 1,300 » . . .	0°,997
» 1,300 á 1,500 » . . .	0°,946
» 1,500 á 1,700 » . . .	0°,896
» 1,700 á 1,900 » . . .	0°,846
» 1,900 á 2,100 » . . .	0°,795
» 2,100 á 2,300 » . . .	0°,745

Siguiendo esta série, se observa que á 5,170 piés el crecimiento de temperatura es nulo, y por lo tanto mas allá no hay razon para creer que la tierra esté mas caliente. A esta profundidad de 5,170 piés, segun los datos que acabo de exponer, se ve que aun no llega, ni con mucho, á la temperatura del agua hirviendo.

¿Vendrán otras observaciones que contradigan estas? Será muy fácil. ¿Y con estas ciencias *tan exactas* hay quien quiere combatir al Génesis? ¿Es posible que haya quien quiera poner á éste en armonía con las POMPOSAS conquistas de la ciencia?

G. J. DE GUILLEN-GARCÍA.



INSTRUMENTO ESPIRITUAL

DE

D. CRISTÓBAL CABRERA

SONETOS SACADOS DE LA PRIMERA PARTE

Soneto en eco (1)

Si Dios al alma que le llama,
Y del remedio y su locura

ama,
cura,

¿Por qué la enferma no procura cura,
De aquel que en fuego y viva llama llama?
Si por el alma que reclama, clama,
Y en remediar su desventura tura, (2)
¿Por qué te yelas sin cordura, dura,
Pues Dios enciende cuando llama, llama?
¿Qué dais, Señor, al que no pena? Pena.
¿Y al alma soleis dar consuelo? Suelo.
¿Mayor acá ó en la partida? Ida.
Alma, pues ves que quien no pena, pena,
Si es tu esperanza y tu consuelo suelo,
No te dará la eterna vida vida.

14

A la fé

¡Oh fé, luz de mis ojos verdadera,
Que alumbras el humano entendimiento!
Tú eres de las torres fundamento
Dó pone Jesucristo su bandera.
Virtud de las virtudes la primera;
Pones en la verdad el pensamiento,
Ni temes tú tormenta, ni tormento,
Ni muerte, ni batalla carnicera.
Tu don es celestial, el cual ofrece
Aquel alto Señor á quien le place,
Segun á su clemencia le parece.
Pues nadie, mi Señor, te satisface
Sin viva fé con obras que merece,
Tu gracia me dé fé con que me abrace.

60

¡Oh, bienaventurando quien retiene
En tí, mi Dios eterno, la esperanza!
¡Feliz quien á tus cosas se abalanza!
¡Feliz quien en tal fin sus ojos tiene!
El mundo ¿qué promete? ¿qué contiene?
¿Qué vale su favor y su privanza?...
Quien más se fia de él, ménos alcanza,
Alcanza lo que ménos le conviene.
Aquella celestial vida me place,
Dó vive la virtud galardonada;
El vicio de esta vida me desplace.
¡Oh, bienaventuranza deseada!
Pues para tanto bien el hombre nace,
En tí sola mi alma está prendada.

85

Mi ánima, Señor, es navegante
Por este mar del mundo, mar amargo,
Mar ancho, mar profundo, mar tan largo,
Que cansa tal viaje al caminante.
Peligros van detrás y van delante;
La navecilla teme con el cargo;
No puede sin tu cruz dar su descargo...
¡Oh! sálveme tu cruz, tu cruz triunfante.
¡Oh, Espíritu que espiras donde quieres,
Y guías y confirmas los que amas,
Requieren tu favor mis menesteres.
Si tú, mi Dios, me mueves y me inflamas,
Iré dó tú, mi luz, conmigo fueres,
Al puerto celestial á dó me llamas.

(1) Hállase al margen del fóllo 13 v.º, vol. 54.

(2) *Turar, tura, turable turacion*, palabras anticuadas, equivalentes á durar, dura, durable, duracion.

148

¡Oh, ser! ¡oh, bien! ¡oh, luz! ¡oh, hermosa!

Eterno criador de lo creado,
Dios mio, tú mereces ser amado;
Pues tiene de Tí ser la creatura.

Si hay algo hermoso (1) en su figura,
Primero se sacó de tu dechado;
Aquél puede llamarse fortunado,
Que goza de tu vista clara y pura.

En mí supla la fé lo que no veo;
Dé fuerzas á mi alma la esperanza,
La caridad inflame mi deseo.

Suspiro por la bienaventuranza,
Amando lo que espero y lo que creo,
Y lo que dá la vida, si se alcanza.

192

De Tí salen las cosas producidas,
Y todas á Tí vuelven ordenadas;
Tu imagen bien impresa, tus pisadas
Están en lo criado conocidas.

Sus números, sus pesos, sus medidas
Las dán hermoso ser perfeccionadas;
Por Tí viven y duran conservadas;
Por Tí son gobernadas y regidas.

De Tí pende mi alma, bien supremo;
De Tí mana su vida, por Tí vive,
En Tí solo se goza por extremo.

Son tantas las mercedes que recibe,
Que cuanto más la amo, más la temo...
En solo tu favor, mi Dios, estribe.

227

Dulzura de mi alma, mi bien sumo,
¡Oh Dios de mis entrañas, amor mio!
En tí espero, mi Dios, en tí confío;
De mí tan pecador nada presumo.

Ceniza, tierra, polvo, viento, humo,
A tí suspiros mil, Jesús, envío;
Pidiéndote favor, sin tin porfío;
Pues como la candela me consumo.

Mi honra, mis riquezas, mis favores,
Mi gloria, mi saber y mi contento
Tú eres, ¡oh, Señor de los señores!

Pues yo no soy sin Tí, según lo siento,
Suplícote que en mí Tú siempre mores,
Y no me desampares un momento.

MARCELO MACÍAS.

(Se continuará.)

(1) Nótese para en adelante, que nuestros antiguos poetas no hacían uso generalmente de la *sinalefa*, cuando la segunda vocal iba precedida de *h*, aun en el caso de que no estuviese acentuada la primera. Así, p. ej., Fr. Luis de Leon no la emplea en los siguientes versos:

Con la hermosa Caba en la ribera,

El pecho hervoroso;

ni Herrera en estos:

Que hecho ya su oprobio, dice; ¿Dónde

La lumbré singular de esta hazaña;

ni Ercilla en estos otros:

De algunos que en la junta se hallaron,

Que no hicieron poco en hacer esto, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Etude pathologico-théologique sur sainte Thérèse. Réponse au Mémoire du P. G. Halévy par le Père Louis de San-de la Compagnie de Jésus.

I

En el primer tercio de este siglo podía sorprenderse aún el mismo Proudhon al ver que no obstante la eficacia virtual, que en las inteligencias había producido el viento nuevo del racionalismo, no le era á él dado adelantar un paso en el estudio de los intrincados problemas, especulativos ó prácticos, planteados por la humanidad, sin tropezar con la Teología.

Si Proudhon hubiese alcanzado nuestros tiempos, gozoso podría contemplar el efecto que en los espíritus ha causado el movimiento revolucionario que él y sus maestros D'Alambert, Voltaire y Diderot, ofrecieron á los débiles ó mal fortalecidos, y con mayor gozo aún podría ver con cuanta facilidad han derrocado los modernos, el pedestal levantado por las ciencias á la señora de todas ellas, á la ciencia teológica, y cómo ha podido encumbrarse sobre aquellos destrozos otra ciencia hasta entonces modesta: la ciencia Médica.

La Medicina, alimentada en el seno de la Metafísica; vigorizada con las luces que diariamente surgían de la moderna química, con los misteriosos descubrimientos de la física, con la semi-infalible precisión de las matemáticas, con los adelantos de la balística y con las conquistas inapreciables de la mineralogía, considerando como fuerzas propias las que solamente eran prestadas, atrevióse á erguirse sobre las demás ciencias, y arrebatando la hegemonía con derecho ejercida por la ciencia teológica, soberbiamente arrogose de improviso el poder de todas, como si ella á todas las abarcara en realidad, ó como si en efecto fuera el océano al que por precisión han de fluir las grandes y pequeñas corrientes.

No hay actualmente, absurdo, no hay aberración, por estúpida que parezca, que no se defienda en nombre de la ciencia médica. El médico no es ya como en otros tiempos, el obligado tan solo á velar por la constancia de la vestal, ante el ara que alimenta el fuego sacro de la vida; hoy omnipotente no hay cuestion que no sojuzgue, ni misterio que no aclare, ni verdad que se sustraiga á la imposición de su veto.

Ora se recoge á la autoridad de Lamark, de Laplace ó de Darwin para anular, con belial soberbia, el *Fiat* de la Creacion; ora resuelve con la ciencia de Richard, de Wolf y Du-Vigier el dogma del pecado original, considerándolo como una enfermedad debida á la transfusion de un virus morbífico, ó de unos microzoarios mezclados en los gérmenes activos de la generacion; ora se atreve con Barbarino, Roberto Flud y Ostentbag, á glosar por el sonambulismo magnético los misterios y milagros de Jesucristo; ora se apodera del trípode de la antigua Sibila para sacar á Pelagio, á Bayo, á Strigel á Janet y á Damiron de las torturas de una filosofía y de una teología incontrastables y leer en la frente del individuo con Gall y Spurzheim, con Fossati, con Combes y Makenzie, el destino de la humanidad; ora rechaza y se opone con Blanco y Cervera al sacramento del Bautismo por considerarlo como una alta transgresion higiénica origen de enfermedades sin cuento; ora con Campanella reivindica el derecho exclusivo de intervencion en el no menos santo sacramento del Matrimonio; ora con Quesnay inventa un nuevo poder, la *Economía política*, que asocia á la ciencia fisiología para regular las leyes arbitrarias del capital y las leyes dóciles del trabajo; ora con Cabanis, con Vogt y con Buchner, alarga la mano á los modernos perdidos filósofos y señalándoles el gran libro de Hipócrates, de Celso y de Galeno les indica donde hallarán los medios para llevar á la realidad práctica las candorosas aspiraciones políticas de Platon, la utopia de Tomás Moro, ó los inocentes sueños de Rousseau; ora, en fin, con Leuret, con Maudsley, con Charcot y Regnard, haciendo á Dios cómplice de la más cruel decepcion, descubre en Saulo todos los caracteres patognomónicos de una enfermedad que invalida la santificacion de Pablo el Apóstol; en los Evangelistas y en los grandes Profetas, los síntomas de la alucinacion; en los místicos, los efectos de la anemia cerebral; en los venerados Taumaturgos las cien formas del histerismo; y en todos los mártires y santos, el hecho evidente de un trastorno ó monomanía sensorial.

Ocúrrenos estas tristes consideraciones ante el libro sometido á nuestro juicio. Laobra, bajo todos conceptos inapreciable del Padre de San, pone en evidencia no solo

la eficacia de la nueva táctica, que el racionalismo ha introducido en su vasto plan de ataque, si que tambien la dificultad que los hombres de ciencia, y de entre ellos aun los mismos de virtud mejor acrisolada, tienen de resistir á la atraccion del abismo, aceptando la más debil de las premisas ofrecidas por la astucia enemiga.

El P. de San, al refutar enérgica y discretamente la Memoria premiada en el Certámen Salmantino celebrado con motivo del Centenario de Santa Teresa, no combate al patólogo exceptico, ni al clínico indiferente, sino á un hermano, miembro distinguidísimo y ejemplarmente virtuoso, de la ínclita Compañía de Jesús, el P. Guillermo Hahn, quien creyendo candorosamente, que una premisa pobre habia de fortalecer poco una primera consecuencia, no teme entrar en liza con los sectarios encomiastas de la moderna ciencia, y aceptando la temeraria proposicion que subyuga á la mística Doctora, á la violencia de un trastorno histero-epiléptico, cree hacer más imparcial é inconcuso el fin apologético que se propone, para evidenciar brillantemente que los prodigios sobrenaturales que ha coronado la Iglesia con la aureola de santidad, no son hijos de una ilusion, como porfiadamente pretende la ciencia médica.

(Se continuará.)

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

El auditor de la nunciatura apostólica en Madrid. Monseñor Francisco Segna, ha dado noticia á la Real Academia de la Historia de un importante códice que posee, de 140 fólíos, trazado en Roma á principios del siglo XVII, firmado por el autor D. Juan de Salazar y dedicado al Rey D. Felipe III en 30 de Diciembre de 1609.

La propia Academia ha recibido del correspondiente D. Manuel Bofarull y Sartorio, esmeradas copias de dos cartas del Emperador Carlos V, que se conservan originales en el archivo general de la Corona de Aragon. Las dos cartas van dirigidas á los diputados trienales de la Generalidad del Principado catalan que representaban como es sabido, de un modo permanente la accion de los tres Brazos, ó Estamentos, cuando no estaban reunidas las cortes.

Con el título *Los Israelitas d'Oran de 1792 á 1815*, ha publicado M. Isaac Bloch, en la *Revue de Etudes juives* un importante estudio enriquecido con el texto de varios documentos que procuró al autor el cónsul general de España en Argel.

En la misma Revista hemos visto también otro estudio no menos interesante que con el título de *Règlement des juifs de Castille en 1432 comparé avec les règlements des juifs de Sicile et d'autres pays* ha publicado M. Isidore Loeb.

En la seccion de *Publicaciones recientes*, anunciamos hoy una nueva edicion del Compendio de Teología Moral del ilustre P. Agustin Lehmkul de la Compañía de Jesús, que acaba de publicar la casa Herder de Friburgo. El éxito brillante que ha alcanzado la obra del sabio hijo de Loyola, justifica y confirma el juicio emitido por la prensa católica de todo el mundo, hace apenas un año al aparecer la primera edicion.

La Librería central de arquitectura de París, anuncia la próxima publicacion de los volúmenes V y VI de la obra que con el título de *La Messe, études archéologiques surses monuments* ha escrito M. Rohault de Fleury. El tomo IV de esta importante obra ha sido puesto en venta en las principales librerías de París al precio de 85 francos, y 70 para los suscritores á los primeros tomos.

El Instituto bibliográfico de Leipzig ha dado á luz una nueva edicion de las obras completas de M. Heine.

En la importante revista bibliográfica *Polybiblion* leemos que está en prensa y próximo á publicarse la segunda parte de la *Biblioteca zoológica*, de M. O. Taschenberg, la cual comprenderá los títulos de los libros y artículos relativos á la Zoología, que se hayan publicado desde 1861 á 1880. Es ocioso encarecer la importancia de este libro que tanto interesa á todos los naturalistas.

La Sagrada Congregacion del Índice ha condenado un folleto intitulado *El Papa y Alemania*, en que se ridiculiza la carta del difunto Cardenal Jacobini al Nuncio de Su Santidad en Munich.

PUBLICACIONES RECIENTES

Giovannini (Mr. Enrico).—La Creazione in ordine alla Civiltà e alla Igiene. Tomo 8.º, 0'30 ptas.

Raboisson (L'Abbé).—En Orient—Revue et notes d'un voyage en Palestine et en Syrie par l'Égypte et le Sinai. —Première partie comprenant l'Égypte et le Sinai.

Hergenroether.—Leonis X Pontificis Maximi Resgesta, glor. auspiciis Leonis D. PP. XIII feliciter regnantis, e Tabularii Vaticanani manuscriptis voluminibus aliisque monumentis, adiuvantibus tum eidem archivo eddictis tum aliis eruditus viris. Fasciculus II, III, IV. In. 4.º gr.

Previti S. J. (P. Luigi).—Giordano Bruno e i suoi tempi. 1 vol. in. 8.º

Fagnet (Emile).—Études littéraires sur dix-neuvième siècle, 1 vol. in 12.º

Vigouroux (L'Abbé F.).—Les Livres Saints et la critique rationaliste. Histoire réfutations des objections des incrédules contre la Bible. Avec des illustrations d'après les monuments par M. L'abbé Douillard, vol., édition de luxe, 30 ptas.; édition économique 18 ptas.

Butiña S. J. (P. Francisco J.).—Escuela de Santidad ó Ejercicios espirituales para disponer á los niños á una buena y fervorosa comunión. 1 vol. 2 ptas.

Lehmkul S. J.—Compendium Theologiae Moralis. Editio altera ab auctore recognita. 1. vol. in 8.º, 8'75.

Paz S. J. (R. P. M. J de la).—Doctrina de nuestro Santísimo Padre Leon XIII sobre seminarios.

Tarongi y Cortés.—Las virtudes cristianas en la vida moderna.—Conferencias de la Iglesia del Cármen en Madrid en 1885. en la solemne novena de Santa Rita de Casí.

Juarez de Negron, Pbro.—Estudios histórico-filosóficos y patológico-ascéticos.—Precio, 4'50 ptas.

Santo Tomás de Aquino.—La Cadenade Oro, traducida al castellano y con el texto latino. Obra riquísima en patología muy á propósito para improvisar homilias sermones en los ejercicios de oposicion. Se han publicado tres tomos, que comprenden el Evangelio de San Mateo. Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por celebracion de misas, pidiendo previamente la intencion á la Administracion de la imprenta de Aguado, calle Pontejos, 8.

GACETILLAS

El domingo último ante un numeroso y distinguido concurso dióse principio á las obras de la fachada de nuestra catedral. La solemne ceremonia fué presidida por un representante del gobierno de Madrid el Sr. Alonso Martinez, á quien acompañaban las primeras autoridades del Principado y representantes de varias corporaciones de esta capital.

El venerable Prelado de la diócesis, despues de practicadas las ceremonias de rúbrica, pronunció una sentida alocucion, expresando en nombre propio y el de todos los diocesanos, su gratitud inmensa al capitalista que costea la importante obra y á todas las personas y corporaciones que han contribuido á la pronta resolucion de todos los trámites, á los cuales, en cumplimiento de las leyes vigentes, ha debido ser sometido el proyecto.

La Sagrada Congregacion de Ritos ha ordenado á todos los fieles de la archidiócesis de Valencia, bajo pena de excomunion, presenten todos los escritos que obren en su poder, ya hechos, ya dictados, por los venerables mártires P. Carmelo Bolta y Fray Francisco Pinazo, del Real de Gandía, religiosos franciscanos observantes, martirizados en Damasco en el presente siglo, al objeto de que auténticos ó copia autorizada de los mismos figure en el expediente de beatificacion que de aquellos se incoa en estos momentos en Roma.

La gran peregrinacion ampurdanesa, promovida por el Centro de Católicos de Figueras á Nuestra Señora del Camp de Garriguella, celebróse el lúnes último con indecible entusiasmo. «Treinta mil almas—dice en un suplemento nuestro queridísimo compañero el *Semanario de Figueras*, respondieron en todo el Ampurdan al llamamiento religioso, siendo espectáculo aquí nunca visto y en pocas partes superado.

»No podia la Revolucion anárquica é impía—añade el apreciable colega—sufrir en paciencia la vigorosa reaccion católica que se va obrando en esta importante region de Cataluña, y explotó el furor sectario á la vista de las autoridades locales al regreso de los peregrinos de esta ciudad, que llegaron en dos trenes entre cinco y seis de la tarde. La Estacion y todas sus avenidas fueron invadidas horas antes por una turba anárquica y feroz en que dominaban, formando como la vanguardia, multitud de pilluelos que la emprendieron á pedradas contra el Rdo. Clero parroquial, que con la Vera-Cruz y los ganfalones de la Parroquia iban á recibir á los romeros, para formar juntos la procesion que debia

dirigirse al templo principal para celebrar allí el último acto de la Romería, cuya procesion habria constado de mas de dos mil personas.

»Renunciamos á describir el espectáculo, propio solo de los salvages del desierto, que presencié esta ciudad en el momento en que empezaba á formarse la procesion, de que hubo de desistirse por consejo del señor Alcalde, que dijo carecía en aquel momento de fuerza pública para mantener el orden.»

La propaganda irreligiosa, que con tanta tenacidad viene trabajando á nuestro infeliz pueblo, á virtud de la licencia é impunidad que le conceden los gobiernos, que como una maldicion pesan sobre nuestra desgracia pátria, está dando en todas partes sus horribles frutos: primero en Valencia, despues en Zaragoza, posteriormente en Madrid y ahora en Figueras.

El dia 10 del corriente mes celebróse en el paraninfo de la Universidad la sesion necrológica dedicada á la memoria del que fué gran literato, honra y gloria de España, D. Manuel Milá y Fontanals, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, de las principales autoridades del Principado y de la capital y representantes de las principales corporaciones.

En representacion de la Real Academia de Buenas Letras fueron varios de los señores académicos á Villafranca del Panadés con objeto de depositar una corona en el panteon que ha de guardar los restos del esclarecido patricio.

En una de las paredes del bien labrado panteon se lee la inspirada inscripcion siguiente:

Aquí yace,—esperando el dia de la resurreccion—D. Manuel Milá y Fontanals,—Dr. en Filosofía y Letras,—Catedrático de la Universidad de Barcelona,—Varon sábio en las palabras y en las obras,—Maestro ejemplar.—Sus escritos dilataron su fama por el mundo,—su virtud igualó á su ciencia.—Fué poeta, filólogo y crítico en todo eminente.—Nació en Villafranca del Panadés—á 4 de Mayo de 1813.—Murió en la misma á 16 de Julio de 1884.—El amor de su esposa le dedica esta memoria.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL

DIRECTOR Y FUNDADOR:

Dr. D. José de Balan y de Kugnet

CONSULTOR:

S. José María Mon, S. J.

ADMINISTRACION: Angeles, 14.—Barcelona

Obras publicadas durante los años de 1831, 1882, 1883, 1884, 1885 y 1886

SECCION CASTELLANA

Los trabajos de Jesús, de Fray Thomé de Jesús, tres tomos 15 reales.

La Conversion de la Magdalena, de Malou de Chaudé, dos tomos 10 reales.

El Principe Cristiano, del Padre Ribadeneira, un tomo 5 reales.

El Filósofo Rancio, del Padre Albarado, seis tomos 30 reales.

Hechos políticos y religiosos de San Francisco de Borja y Obras del mismo, por el Padre J. Eusebio Nieremberg, tres tomos 15 reales.

El Orinico ilustrado, del Padre Gumilla, dos tomos 10 reales.

La Providencia de Dios, de D. Francisco de Quevedo, un tomo 5 reales.

Historia de Guipúzcoa, del Padre Larra-mendi, un tomo 5 reales.

El Epistolario y la Victoria de la muerte, del Beato Orozco, dos tomos 10 reales.

La Crotología, del Padre Fernandez Rojas (Liseno), un tomo 5 reales.

Meditaciones del amor de Dios, del P. F. Diego de Estella, dos tomos 10 reales.

Obras de San Juan de la Cruz, cuatro tomos 20 reales.

Exámen de Ingenios para las ciencias, del Dr. D. Juan Húarte de San Juan, un tomo 5 reales.

Autos Sacramentales, de D. Pedro Calderon de la Barca, un tomo 5 reales.

La Vanidad del mundo, de Fr. Diego de Estella, tres tomos 15 reales.

El Pintor Cristiano y erudito, de Fr. Juan Interian de Ayala, tres tomos 15 rs.

Libro de la Imitacion de Cristo, del Padre Arias S. J. (1.^a, 2.^a y 3.^a partes), 15 tomos 75 reales.

El Monserrate, de Virués, un tomo 5 rs.

Cartas de San Francisco Xavier, un tomo 5 reales.

La Retórica Cristiana, del P. Fr. Luis de Granada, dos tomos 10 reales.

Las guerras de los Estados Bajos, por D. Carlos Coloma, y *La guerra del Palatinado*, por D. Francisco de Ibarra, dos tomos 10 reales.

Historia de Vizcaya, de Iturriza, un tomo 5 reales.

El Sobremesa y alivio de caminantes, de Timoneda y otros, un tomo 5 reales.

Novelas ejemplares, de Cervantes, un tomo 5 reales.

Guzman de Alfarache, de Mateo Aleman, dos tomos 10 reales.

Obras místicas, de Quevedo, tres tomos 15 reales.

El Lazarillo del Tormes, de D. Diego Hurtado de Mendoza y el *Buscon*, 5 rs.

El Gémo de la historia, del P. Fr. Gerónimo de San José, Carmelita descalzo, un tomo 5 reales.

Obras no dramáticas, de Fray Lope de Vega Carpio, dos tomos 10 reales.

Vida del Cardenal Belarmino, del P. Diego Ramirez S. J., dos tomos 10 reales.

Filosofía racional, de D. Pedro Simon Abril, un tomo 5 reales.

SECCION LATINA

In Quator Evangelistas Commentarii, (Joan Maldonati S. J.) 10 tomos 95 reales.

Patrología Hispana PP. Sæculi IV., seis tomos 57 reales.

De Suavitate Dei et Custodia Linguae, del Beato Orozco, divididas en dos tomos 19 reales.

Defensio Fidei Catholicæ adversus anglicanæ sectæ errores, P. Francisco Suarez S. J., seis tomos 57 reales.

Cursus philosophici, auctore Ludovico de Lossada S. J., 10 tomos 95 reales.

Metaphisica, P. Francisco Suarez S. J., 16 tomos 152 reales.

LA SANTA BIBLIA

Única edicion española moderna, 12 tomos, à 16 reales tomo en rústica.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Seccion Castellana 18 rs. semestre y 36 año, en rústica.
— 24 — 48 — Media holandesa

DESPACHO CENTRAL DE LA BIBLIOTECA

MADRID — Calle del Arenal, 15 — MADRID

GRAN LIBRERIA RELIGIOSO-CIENTIFICA INTERNACIONAL

Representacion exclusiva en España de la «Sociedad Bibliográfica francesa» y del «Polybiblion». Corresponsal de las principales casas editoriales católicas del reino y del extranjero.—Existencia permanente y escogida de estatuas, oleografías, cromos, estampas, posarios, cruces, medallas, escudos y demas objetos propios del culto ó destinados al fomento de la devocion.

ÚNICO DEPÓSITO de los ornamentos religiosos de D. Pedro Rota y Camprubi, de Vich, la mas importante casa española en la confeccion de casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliós, albas, sobrepellices, roquetes, amitos, manteles, cingulos, cintas, borlas, flecos y cordones.